

**Hoja Informativa No. 1**

Ciudad de México, 2 de enero de 2025

Liberación Avisos AGACE

Conforme con lo dispuesto en la publicación de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025 y sus Anexos, transitorio primero, se informa que a partir del 2 de enero de 2025 están disponibles los siguientes trámites correspondientes a la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE) en el portal de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM).

- Aviso de donación de mercancía a favor del Fisco Federal.
- Aviso de destrucción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal.
- Aviso para la destrucción de mercancías importadas temporalmente para competencias y eventos deportivos.
- Aviso de la destrucción de mercancías importadas temporalmente para competencias y eventos de automovilismo deportivo.
- Aviso para la destrucción de mercancías de Depósito Fiscal para exposición y venta de mercancías.
- Aviso de retorno seguro de vehículos extranjeros.
- Aviso de opción para la determinación del valor provisional (seguro global de transporte).

Cualquier duda o comentario, ponemos a sus órdenes los correos ventanillaunica@sat.gob.mx, contacto@ventanillaunica.gob.mx y dudasvucem.ce@sat.gob.mx.